

Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 20 de julio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 696/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal 30.122 «Complemento a Marañ», sección C, 33, Alhendín y Otura.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE., de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 21 de julio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 697/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.121, «Bentonitas del Fardes», arcillos, 69, Villanueva de las Torres, Fonelas, Pedro Martínez y Guodix.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE., de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 21 de julio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 698/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.120, «Lanteira», sección C, 49, Jerez del Marquesado, Lanteira, Alquife, Aldeire.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE., de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 21 de julio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 699/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente

Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.119, «Los Paqueros II», mármol, seis, Loja.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE., de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 21 de julio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 735/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.118, Nivar, sección C, 30, Cogollos Vega, Nivar y Alfácor.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE., de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 22 de julio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 759/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Exploración, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.115, «La Malahá», recursos geotérmicos, 972, La Malá, Escúzar, Alhendín, Otura, Dilar, Padul, Gobio, Chimeneas, Churriana de la Vega, Ventos de Huelma, Láchar, Cijuelo, Santa Fe, Granada, Belicena y Purchil.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 27 de julio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 743/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Exploración, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.109, Zújar, sección D, 324, Zújar, Baza, Cortes de Baza y Benamaurel.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 28 de julio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1987, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita (JA-3-AL-138).

Aprobada técnicamente el Proyecto de «Variante de la Carretera AL-150 y acondicionamiento de la carretera AL-152. Trama: N-340 a Garrucha». Clave: JA-3-AL-138.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Carreteras 51/1974, y artículos 35 al 38 del Reglamento para su aplicación, aprobada por el Decreto 1073/1977 de 8 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 17 de mayo de 1977), se somete a información pública el citado proyecto, por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», pudiendo ser examinado el proyecto de referencia por cualquier Entidad o particular durante el expresado plazo, en las oficinas de este Servicio de Carreteras, (Calle Hermanos Machado, 4-6ª planta) o en los Ayuntamientos de Los Gallardos, Turre y Mojácar.

Las alegaciones y observaciones que se formulen durante este trámite, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera, y sobre la concepción global de su trazado, y deberán dirigirse por escrito al Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, dentro del plazo anteriormente indicado.

Almería, 18 de septiembre de 1987.- El Delegado.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural a favor de la Ermita de la Candelaria, en Colmenar (Málaga).

Expediente: Declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural a favor de la Ermita de la Candelaria, en Colmenar (Málaga).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor de la Ermita de la Candelaria, en Colmenar (Málaga), se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y al artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986 de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, 4ª Planta, Consejería de Cultura, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 31 de agosto de 1987.- El Director General

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural a favor de la casa donde murió Pedro de Mena, núm. 5 (Madero), de la calle Aflijidos, en Málaga.

Expediente: Declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural a favor de la casa donde murió Pedro de Mena, en el número 5 (moderno) de la Calle Aflijidos, en Málaga.

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor de la casa donde murió Pedro de Mena, en el número 5 (moderno), de la Calle Aflijidos, en Málaga, se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986 de 10 de enero, abrir un

período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, 4ª Planta, Consejería de Cultura, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 31 de agosto de 1987.- El Director General

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE HUELVA

ANUNCIO de segunda emisión de obligaciones subordinadas (PP. 859/87).

La Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, con domicilio en Huelva, calle Plus Ultra número 4, fundada por la Excm. Diputación Provincial de Huelva, según acuerdos corporativos de fechas 21 de mayo de 1941 y 29 de marzo de 1946, emite obligaciones subordinadas por importe de 155 millones de pesetas, en títulos al portador de 250.000 pesetas nominales cada uno numerados correlativamente del 1 al 620, de la misma serie única que podrán agruparse en títulos múltiples.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: El período de suscripción será el comprendido entre los días 1 de octubre de 1987 y 31 de marzo de 1988, quedando reducido el importe de la emisión al suscrito hasta esa fecha, si con anterioridad no ha quedado cubierto el total emitido.

Interés: El interés nominal será del 9,50 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, los días 1 de abril y 1 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del día 1 de abril de 1988, proporcional a la fecha de desembolso del importe suscrito.

El pago de los intereses se suspenderá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Caja presentase pérdidas en el semestre natural anterior. Tales intereses se harán efectivos cuando la cuenta de resultados presente excedentes y hasta un importe de un tercio de los mismos. El pago de intereses de demora sobre este débito se someterá a previa autorización del Banco de España, no pudiendo exceder, en cualquier caso, del tipo de interés de la emisión.

Amortización: La devolución del principal se llevará a efecto con fecha 1 de abril de 1993, amortizándose los títulos a la par, es decir, a 250.000 pesetas cada uno.

Garantías y condición subordinada: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja, con arreglo a Derecho, con los condicionantes establecidos en el artº 7, apartado e), de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, y por consiguiente se situará, a efectos de prelación de créditos, tras los acreedores comunes.

Régimen Fiscal: Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos de capital mobiliario al tipo legal vigente en cada momento y que, en la actualidad, es del 20 por 100.

Tanto la transmisión como la emisión, cancelación y reembolso de las obligaciones subordinadas están exentas del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales de acuerdo con la nueva redacción del artículo 48, 1, B nº 19 del texto regulador, dado por la disposición adicional de la Ley 30/1985.

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Comercio de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento oficial, habiéndose otorgado mandato a la Sociedad GESINCA para ejercer la función de contrapartida en cumplimiento de la O.M. de 10 de abril de 1981.

Se constituirá un Sindicato de tenedores de obligaciones que se regirá por las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en la Escritura de emisión. El Comisario provisional designado es Don Javier Barrero López, con domicilio en Avda. de los Príncipes, 25. Bellavista. Corroles (Huelva).

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, de cuyos datos se responsabilizan